



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
13493902



Clave Única de Registro de Población

ZUVM580804MTSXR09



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1349	217	15	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MARTHA LILIA

Nombre(s)

ZUÑIGA

Primer apellido

VARGAS

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN EDUCACIÓN INTERNACIONAL

Nombre del programa

241606

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Nombre o denominación

280001

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/05/2023

Fecha

14:48:51

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[13493902|1349|217|15|01|31/05/2023 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|ZUVM580804MTSXR09|MARTHA LILIA|ZUÑIGA|VARGAS|6698|280001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS|5990|241606|DOCTORADO EN EDUCACIÓN INTERNACIONAL]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

lgrKYU5d2n vXYNE1Psh5hQhHvQXnOAYxOdFm 6wCpV0EeP4e5nrI2eR15EP94488 25QDn bams K488s bwiJW1bQkRXTXyGdw18e OReS 26X09HvM8M1600|123P kS 4r6gop SPVWKTQYMHG9C1SRn N1N5PIEKJH1QTS0aG5+702xpnaCPtoLuydMgCSP+z18Y85 TZ98PMP94N6S 03D0rEKSP/MAIn CPMVDCYm Ye571FH0e SbAWANF uPLdF|501knMm Mhu18g18 7h0EL2xVvD0w4RGLNS wKp7G XE151Y00YfYeQp AdYHNX3n q32R68GGd5g==

Sello digital de tiempo SEP

n KDF Jak9R/V0eZ2zjwnn OddS JWH8BXj25A6N3P ARwQWHQPUwess4p8 VHXaJf vEseR8QpP Xh5V0nJsD Ae55RyAXXISAZ2ep8YH49Q AU3eVYVBM6AOIQ2h7XDxxs1yd F24vITkaD-S+zSk0en 4ITDLVx2QJRVVf0eLURKLPxi4SD14YKZA/81SeIqA/VGKaen w2qxEIt+EZUn4VhV/E8ven 15n |bOJ0kpdGe 1upZeASJz61sldz2zZJEt07FVqQ3dSP TWR MzyChqzLb0kS25LNDVWVqD0S1KqMh8R602pYVv+16QgnOw8uF lgrp6Gg==

La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13493902



LIC. RUBÉN NUÑEZ MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

QR para validar la información





La Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Martha Lilia Lúñiga Vargas

el grado de

Doctor en Educación Internacional

En atención a que cumplió los estudios en el Centro de Excelencia, así como los requisitos establecidos en la legislación universitaria, según constancias archivadas en esta Institución.

Se expide este grado en Cd. Victoria, capital del estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de noviembre de 2022.



"Verdad, Belleza, Probidad"

El Secretario General

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez

El Rector de la Universidad

C.P. Guillermo Mendoza Cavazos



Institución: La Universidad Autónoma de Nuevo León
Entidad Federativa: Nuevo León
Maestría: Maestría en Ciencias de Enfermería
No. Cédula: 4310282

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Bajo el No: 210078 y a páginas 263 del Libro 14 de títulos, quedó registrado el presente título.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Institución: Centro de Excelencia
Entidad Federativa: Tamaulipas
Doctorado: Doctor en Educación Internacional
Fecha de Ingreso: 2010 Fecha de Egreso: 2013
CURP: ZUVM580804MTSXRR09
Examen de Grado: (18/07/2022)



Dirección de
Servicios Escolares

Ciudad Victoria, Tam. a 1 de noviembre del año 2022

El Director de Servicios Escolares

C.P. Raymundo Rommel Regalado Hernández



20220923

[illegible]

LEGALIZACIÓN NO. 006783

LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14 Y 25, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CE. C. P. GUILLERMO MENDOZA CAVAZOS Y DR. EDUARDO AMARU SANCHEZ, RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE: _____

EL DIRECTOR DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES DE LA SUBSECRETARÍA
DE LEGALIDAD Y SERVICIOS GOBIERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LIC. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ



GÓBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

